

EL COSTARRICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

INVIERNO.

AFRECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol a las 6 i 7 m.

Se pone a las 5 i 53 m.

Dura el dia 11 h. 46 m.

Id. la noche 12 h. 14 m.

Declinacion del Sol 8 g. 51 min.

La Luna tiene 23 dia.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate a su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—SZEGR.

Sábado 26 San Leandro Arzobispo.

Domingo 27 San Alejandro Obispo.

Lunes 28 San Roman Abad.

Martes 29 San Rosendo Obispo.

Miércoles 1 San Pablo Mr. i S. Lucio Ob.

Jueves 2 San Emeterio mártir.

Viernes 3 San Casimio Confesor.

Aviso.

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre, i a medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

VOLUMEN 67

SAN JOSE FEBRERO 26 DE 1848.

SEMESTRE 1

NACIONALIDAD.

Hasta la fecha no hemos leído en los periódicos de los otros Estados ni un solo artículo que recomiende la importancia de los convenios de los Gobiernos del Salvador, Honduras i Nicaragua de 7 de Octubre de 1847, ni los Comisionados tuvieron a bien favorecer al público con un manifiesto que desarrollase los fundamentos sobre que jiraban los expresados convenios.—Mucho se ha escrito, es verdad, en orden a la imperiosa necesidad de reorganizar el país, i otro tanto se ha hecho en Costa Rica, aun en los actos oficiales de las primeras autoridades; pero no aparece formada la opinion acerca de los medios de verificarlo, i reglas que en el caso debieran observarse. El hecho de que los Gobiernos adopten al intento una medida sin ajustarla a los principios que establece el derecho público, nada influye en el juicio de los pensadores, ni pesa en la balanza de los intereses sociales. Por el contrario debilita las tendencias i aleja la esperanza de tocar en el término deseado. Nosotros vemos, de otra parte, en la demasiada precipitacion con que se lleva a cabo un pensamiento cualquiera que dice *nacionalidad*, que en vez de conciliar las voluntades para uniformar los sufragios del pueblo de los Estados, hace sospechar miras ocultas, i retrae los conatos al grado de reconcentrarse todos, buscando cada uno en sí la áncora de su seguridad i desprendiéndose de teorías que al fin le pueden ser nocivas. Sin entrar en si los Ejecutivos tienen ó no facultades expresas para autorizar Comisionados que acordasen los medios de reor-

ganizacion nacional, querriamos asegurarnos de los antecedentes que se tuvieron a la vista al tiempo de formar los convenios de 7 de Octubre, de las formalidades que se observaron para tratarlos i firmarlos, i de los resultados que ofrezcan a los Estados en su marcha política, en sus relaciones exteriores i en su régimen interior. No hai duda que el ánimo recto de los Comisionados quizo llenar sus compromisos; pero la obra no parece propia de las circunstancias ni llena el objeto a que se dirige, como otra vez hemos manifestado. Se preterde establecer un Gobierno Confederal, i él participa de un centralismo ruinoso a la libertad de los Estados: las partes que lo componen están en pugna directa con las facultades de las autoridades de cada uno de los mismos Estados; i es en último análisis un todo verdaderamente complicado que ni podrá combinar los intereses opuestos de los pueblos, ni conservar la Nacionalidad, ni conservarse a sí mismo.—Todo era preciso haberlo examinado en la Dieta, i debe considerarse menudamente en las Asambleas Constituyentes, convocadas con tan importante fin. Si esto no se hace, si se quiere violentar la opinion con un golpe de autoridad, esperemos no el bien comunal que se proclama, sino males incalculables, que un día han de llorar los mismos que hoy se congratulan de haber hecho su voluntad contra la del pueblo soberano.

Estas observaciones a la par del silencio que se ha guardado en todos los ángulos de Centro-América con respecto a los convenios de Nacaome, nos inclinan a creer que ellos no están trazados de acuerdo con la opinion, i que de consiguiente es sobremañera importante que

se deje al tiempo un negocio que siendo de tan grave trascendencia, no puede aventurarse sin la debida reflexion, calma i madurez.— Entre tanto pensemos en nuestro modo de ser independiente i conservemos nuestras relaciones amistosas i fraternales con los Estados que forman la América Central.

No nos puede halagar la idea de que una autoridad con el nombre de *nacional* repela las tentativas de una potencia fuerte sobre nuestro territorio, pues es muy difícil levantar un grueso ejército de entre los Estados por falta de elementos i recursos de toda clase i por que cansados los pueblos de sufrimientos en las guerras intestinas, querrian se terminase todo por transacciones amigables i por otros medios que no fuesen los de las armas, del esterminio i de la muerte. Vemos que nos convendría en Centro-América un ejército imponente que hiciese respetar los derechos de los Estados i la integridad de su territorio; pero observamos la dificultad insuperable de que no hay poder que convenza las masas, ni caudillo que se ponga à la cabeza.—Dejemos pues al tiempo lo que solo el tiempo puede remediar, el tiempo ilustra la opinion i el tiempo mejora la suerte de los pueblos.

Finalmente, no es ese Gobierno con el nombre de *Nacional* que podrá evitar las disensiones intestinas de cada uno de los Estados, como no evitó el *Federal* las que hubo en Guatemala, el Salvador, Honduras i Nicaragua desde el año de 824 hasta el de 840. Costa Rica sufrió la primera el año de 826 i en el de 835 experimentó una insurreccion general: el de 836 fué amagado de una incursion exterior: en el de 837 se animaba una conjuracion; i el de 838 tuvo un cambio político sin que el Gobierno general que existía hubiese tomado providencia alguna que contubiese los movimientos, i ¿por qué? por que aquel Gobierno no estaba apoyado en la opinion ni trazado sobre principios de interes general segun lo ha demostrado la experiencia i lo han dicho ya claramente aun sus mas asèrrimos defensores. Otro tanto sucederá con el *Confederal* i en apoyo de esta opinion, recordamos que el que se estableció por el Pacto de Chinandega de 842 produjo la guerra espantosa del Salvador i Honduras sobre Nicaragua i despues la del primero contra el 2º. Tal vez nos equivocaremos i ojalá que así fuese i que los convenios de Nacaomé tuviesen el éxito que desean los buenos patriotas, para la felicidad i prosperidad de los Estados que los adopten.

MOSQUITOS.

Los varios documentos que han circulado no dejan una duda de que ni ha existido tal

Nacion Mosquitia, ni se ha gobernado bajo sistema alguno, ni posé territorio, cuyos limites sean reconocidos; de suerte que la tal Nacion no es otra cosa que una porcion de tribus errantes è incultas, sin religion, sin gobierno, sin leyes sin policia i sin hogares que les de título para que sean consideradas en la categoria de sociedades, con quienes pueda entenderse alguno de los Gobiernos ò à donde penetrase el influjo de la civilizacion. Nosotros consideramos esas tribus en el mismo ò peor estado que las de indigenas idolatras que se encuentran en nuestro territorio, i nos parece que podrian mejorar de suerte si en vez de inclinarlos à desconocer las Autoridades del pais i à usurpar derechos que no han conocido, se les dieran lecciones de moralidad i se les inculcasen ideas de progreso i mejoras. Por desgracia, no se ha tomado interes alguno entre nosotros à este respecto, pues cuando domiaba el Gobierno Español era mas el tiempo que se consumia en estampar títulos i defenderlos, que en adelantar la civilizacion i descubrimientos útiles; i en nuestros dias hay mucho lugar para provocar disensiones, para anunciar la guerra, i para ofenderse los hombres i los pueblos, mientras estan en un profundo olvido los objetos de mayor importancia para las mejoras i prosperidad pública.

¿Es posible que en tiempo del Gobierno Español para contener las incursiones de los Mosquitos en Matina, se hubiese ocurrido al medio azaroso de ofrecer i pagar à esos salvajes un donativo anual de dinero i otros efectos apreciables del pais? i ¿es posible que desde que somos independientes, no se hubiesen adoptado medidas eficaces para poner à raya esas hordas incultas manejadas al antojo contra los imprescriptibles derechos de los Estados de Centro-América?... Dejemos este asunto, i sin entrar en la cuestion de si la Poderosa Nacion Británica es en realidad aliada de aquellas tribus bárbaras, deploremos nuestra calamitosa situacion i esperemos con paciencia el desenlace de los acontecimientos.

N. 26=Ministerio de Hacienda, Guerra i Marina=Casa de Gobierno San José Febrero 25 de 1848.—Señor Teniente Coronel Antonio Salas.—Ahora mismo ha regresado à este Despacho S. E. el B. G. Presidente del Cuartel en que está alojada la fuerza que ha llegado à esta Ciudad al mando de U., i está lleno de placer i satisfaccion de haber observado personalmente que sus disposiciones en favor de estos desgraciados han tenido todo su efecto—Ellas han sido tan prontas i oportunas que la languidez i desaliento à que los habia reducido el hambre han desaparecido enteramente con los alimentos sobrados que se les han propor-



cionado, i la desnudez lastimosa que tanto los hacia sufrir está ya remediada, por que se les ha provisto à todos de vestido i cobija.

Satisfecho completamente el General Presidente del buen éxito de sus medidas, i creyendo que ya es tiempo de que estos desgraciados vuelvan à sus hogares, ha dispuesto que en la tarde de este dia se pongan à camino al mando de U.; de cuya honradez é influencia se promete que esta fuerza observará en su tránsito por las poblaciones del Estado la conducta mas moral i comedida, para que la satisfaccion que los Costaricenses han tenido en socorrer à estos desgraciados no se amargue por ninguna clase de sufrimientos causados por ellos.

A este mismo fin S. E. personalmente ha dirigido à la fuerza mencionada las amonestaciones mas afectuosas recomendándoles la subordinacion, i una ciega obediencia à las órdenes de U., como único responsable de la conducta que ella observe.

El Capitan Sr. Don Lorenzo Salazar es el oficial que S. E. ha tenido à bien designar para que acompañe à U. hasta el punto en donde encuentre otro que, conforme à instrucciones, debe reemplazarle. El mismo Capitan ó el que le reemplace lleva amplias facultades para levantar tropas en cualquier pueblo del Estado à fin de auxiliarlo en el inesperado caso de ser desobedecido por los soldados que conduce.

El Capitan Salazar pondrá en manos de U. el pasaporte correspondiente, i la cantidad de doscientos pesos de la cual S. E. dispone que 150 sean para indemnizar por su justo valor los alimentos que se tomen en los pueblos de su derrotero; i los cincuenta restantes para gastos personales de U.

Tanto esta cantidad de dinero como los demás oficios obrados aquí en favor de los infortunados Nicaraguenses à quienes se acaba de dar asilo, quiere S. E. que U. los admita como un testimonio del aprecio i alta consideracion con que el Gobierno de Costarica distingue al de Nicaragua.

Todo lo digo à U. de orden de S. E.; i aprovechando esta oportunidad me hago la honra de firmarme su atento servidor.—CARAZO.

ANTIGÜEDADES DE COSTARICA.

Don Miguel Ortiz vecino de esta Ciudad de Cartago en nombre de los vecinos de ella pareco ante UU. i digo: Que en el Capitan Benito Dias Bravo se remataron las Alcabalas de esta Provincia de Costarica i la de Nicoya, i por que es infalible que estos miseros vecinos les ha de ser de vejacion el que se pretenda cobrarles alcabala de trigo, arina i viscocho

con que compran para sus familias el vestir, cuando en la Ciudad de Panamá asi estos generos como otros cualesquiera comestibles no tienen tal derecho ni se les cobra tal alcabala i debe US. mirando esta causa como propia representar à S. M. [que Dios guarde] la comun pobreza de toda esta provincia, el evidente perjuicio de los vecinos i que con negado que se deba, les será de mayor util el que US. tome en sí dichas alcabalas i mandar empadronar todos los vecinos tasandoles lo que han de razon i justicia, nombrando sus repartidores de ciencia i conciencia, como en los Reinos de España se acostumbra, ó como mas bien pareciere, pues siendo este derecho Patrimonio Real vemos que en las partes de España donde hay guerras, à los circunvecinos los releva de tal alcabala, i en esta que incesantemente se está con las armas en la mano (las incursiones de los moscos) con evidencia se vé que S. M. que Dios guarde lo tendrá à bien. Por tanto=A. US. pido i suplico sea servido de resolver segun i como eu este mi escrito pido, que los vecinos de esta i aquella Provincia estau llanos à pagar lo que se les repartiere por ser de justicia.

Juro en forma i lo necesario &—Miguel Ortiz.— En la Ciudad de Cartago en veintiun dias del mes de Enero de 1667 años. El Cabildo, Justicia i Regimiento de esta Ciudad Don Juan Lopes de la Flor Gobernador i Capitan General de esta Provincia El Sargento mayor Don José de Sandoval Ocampo i Capitan Francisco Fernandez de Miranda Alcaldes Ordinarios, Juan de Chaves Alferes mayor, Don Fernando de Salazar i depositario Tomas Calvo Regidores, se presentó esta peticion por el contenido i habiendola visto decimos: que los clamores públicos de los vecinos de esta Ciudad son tan evidentes, que es necesario poner todo remedio i haciendolo acordamos que esta Ciudad se encabezone i se nombren Jueces Diputados para la cobranza de las Alcabalas los cuales nombren ministro à su satisfaccion que se entienda i se entienda no corra con dichas Alcabalas el Capitan Benito Dias Bravo, sino es por los dos años primeros con que se entienda corre el riesgo esta Ciudad desde primero de Enero de este presente año, i de este Cabildo, se le haga notorio à dicho Capitan Benito Dias para que le conste estan por cuenta de esta dicha Ciudad i del se haga representacion al Rei nuestro Señor en su Real Acuerdo de Justicia de la Ciudad de Santiago de Guatemala para que su Alteza sea servido hacerle à esta Ciudad la mayor rebaja que ser pueda, atendiendo à la mucha pobreza de sus vecinos. Y de este Cabildo i de la peticion à el presentado se envie testimonio à la Real Audiencia de Guatemala para que el Pregurador que tubiere poder de esta Ciu-

dad pida en forma suplicando á su Alteza se apiade en relevar en todo ó parte á esta Provincia en consideracion de lo mucho que se ha aventajado en su Real servicio i con esto se acabó dicho Cabildo i lo firmamos en este papel por no haberlo sellado ni reseñado—Don Juan Lopez de la Flor—Don Juan de Sandoval Ocampo—Francisco Fernandez de Miranda—Don Fernando de Salazar—Tomas Calvo—Juan de vida Martel—Juan de Chaves—En la Ciudad de Cartago en el dicho dia mes i año estando en dicho Ayuntamiento el Cabildo Justicia i Regimiento arriba dicho, decimos que por cuanto en el Cabildo de arriba en que se determinó nombrar, i para que no cese la administracion de ellos, por el presente unánimes i conformes determinamos sean Jueces Diputados para las dichas alcabalas al Capitan Francisco Fernandez de Miranda Alcalde Ordinario de esta Ciudad i Tesorero Don Fernando de Salazar Regidor perpetuo de ella á los cuales se les encarga cuiden de la dicha cobranza por la satisfaccion que de los susodichos tiene este Cabildo, los cuales hagan notorio al Capitan Benito Dias Bravo este Cabildo para que vea no corran por su cuenta dichas alcabalas desde este presente año i los susodichos hagan si les pareciere, hagan consierto para la dicha administracion con la Provincia de Nicoya i Ciudad de Esparza á quien se dé parte, como ya corren las dichas alcabalas por cuenta i riesgo de esta dicha Ciudad, que así lo proveimos i firmamos—Don Juan Lopez de la Flor—Don José de Sandoval Ocampo—Francisco Fernandez de Miranda—Juan de Chaves—Don Fernando de Salazar—Tomas Calvo—Juan de vida Martel.

Nota—De este i otros muchos documentos que se hallan depositados en el archivo municipal de la Ciudad de Cartago, se conoce claramente que siempre i desde el principio Nicoya fué parte de Costarica. Así debia ser, por que la naturaleza lo habia separado de la Provincia de Leon de Nicaragua, por grandes desierto, montañas i cortaduras de la cordillera que forman una barrera natural por la division de una i otra Provincia. Uno de estos puntos notables es la barranca formada al pié de la cueva de Zapoá que tal vez será el único punto por donde tendrá efecto la apertura del canal interoceanico por no atravesarse ninguna cordillera entre el mar del Sur i la Laguna, cuyo punto esta denunciado á este Gobierno para que se proponga á las poderosas Naciones de Inglaterra i los Estados Unidos la apertura de dicho Canal. Si este proyecto llega á tener realidad quedará entonces puesta una linea divisoria indeleble i natural entre estos dos Estados quedando Nicoya i Guanacaste de la parte de

aca, como lo esta actualmente...

¿Será el Departamento del Guanacaste parte integrante de Castarica? Respondan la historia i los documentos que hemos publicado i seguiremos publicando.

Conclusion de la historia de América.

Mas tarde quizo Napoleon reconquistar esta antigua colonia; pero se equivocó en sus planes. Diversas revoluciones tuvieron lugar, durante las cuales muchos hombres oscuros se disputaron el poder, hasta que Pethion, mulato ilustrado, dió á Santo Domingo una Constitucion muy sabia, la cual está hoy vigente.—Juan Pedro Boyer, que le sucedió en 1818, se distinguió por su Administracion ilustrada i tuvo la gloria de haber visto, durante su presidencia, que la Francia en 1825 reconoció la República de Haiti.

Cuando el espíritu de revolucion se estien- de entre los pueblos, basta la menor circuns- tancia para desarrollar su jérmén, i para hacer brotar descontentos que no necesitan sino de una ocasion para manifestarse. Así, la América Española jemia hacia mucho tiempo bajo una estúpida opresion i suspiraba por el momento de su libertad. El tratado de Bayona, concluido en 1808 entre la Francia i España, hizo nacer una porcion de circunstancias favorables á estos grandes cambios. En efecto, mientras que todos los Gobernadores, á excepcion del Virei de Méjico, reconocian á José Bonaparte, los americanos rehu- saban someterse á este gobierno ilejitimo, se ne- gaban á recibir los enviados franceses, proclamaban á Fernando VII i establecieron juntas para ejercer el Poder administrativo. Entretanto en- viaron tambien 90 millones de pesos á la junta central de Sevilla, la que con la mas negra in- gratitud, ordenó la destruccion de las juntas co- loniales, i aun hizo asesinar á muchos de los miembros de ella. Entónces el de- contento lle- gó á su mayor término. Nuevas juntas ameri- canas se establecieron en Caracas, en Santa Fé, de Bogotá, en Chile i en Méjico.—La metrò- poli considerando todos estos pasos como una verdadera rebelion, no se contentó con insultar publicamente á la América, sino que tam- bien tuvo el desacierto de mandar ejércitos contra ella.—Desde entónces la indignacion au- mentándose mas i mas produjo una gran révo- lucion, i Venezuela proclamó su independenciam el 5 de Julio de 1810.—La Nueva Granada i el Rio de la Plata no tardaron en hacer otro tanto, i esta fué la seña general de una guerra á muerte entre España i sus colonias.

Entre tanto, los acontecimientos de 1814 restablecieron á Fernando VII sobre el trono de España. Pero en vano reclamó éste la obe-

diencia de las colonias: en vano fuè que, por haberla ellas rehusado, enviase à Murillo con sus diez mil soldados veteranos para someterlas—Este general es verdad obtuvo al principio enormes ventajas, i todo parecia perdido por la causa de la libertad, cuando el célebre Bolivar vino à cambiar la faz de los negocios; i pudo reparar tan felizmente las pérdidas pasadas, que al fin Colombia fuè declarada República en Diciembre de 1819—Esta República cuya Constitución es algo semejante à la de los Estados Unidos, eligió para su primer Presidente à su libertador. Mas tarde por una noble generosidad que hace honor à su carácter político, Colombia envió à Bolivar con un ejército à auxiliar al Perú, el cual libre hoy forma dos Repúblicas—Una de ellas ha testificado su reconocimiento tomando el nombre de su libertador.

Buenos Aires turbado largo tiempo por desgraciadas rivalidades no solamente conquistó su independencia sino que tambien le dió libertad à Chile bajo las órdenes del general San Martin.—Rivadavia, hombre de un mérito eminente, fuè nombrado Director en 1825 i se crió un Congreso para el Gobierno de la República.—Después de numerosos disturbios la sabia Administración del general Freire le volvió à Chile su libertad.

La revolucion de Méjico fuè comenzada desde el año de 1810 por un Cura llamado Hidalgo quien habiendo perecido después de numerosos acontecimientos, tuvo por sucesor à la cabeza de los negocios al bravo Morelos quien reunió un Congreso que existió hasta el año de 1815. Traicionado él i los suyos, Méjico parecia pacificado; mas en 1817 cuando se proclamó la Constitución de las Cortes, Iturbide se puso à la cabeza de una nueva insurreccion.—La muerte del Virey Español puso fin à la autoridad de España.—Pero Iturbide usurpando de golpe un poder que habia combatido, se hizo proclamar Emperador.—Sin embargo el espíritu republicano estaba muy difundido entre los mejicanos, para que un tal abuso pudiese susistir largo tiempo: una revolucion general tuvo lugar en 1824, Iturbide fuè destronado, i desterrado; i si en seguida osó volver à su patria para hacer valer sus pretensiones insensatas, tuvo lugar para arrepentirse de haber cedido à tan funestas é imprudentes insinuaciones.

En fin, fuè en 1824 i en 1825 que se fundó la República de Guatemala ó del Centro, i que dió su Constitución. De suerte que de la inmensa parte de la América sometida antes à la España, no le queda hoy dia mas que la Isla de Cuba.

El Portugal, no ha sido, con todo, mas

dichoso, pues perdió el Brasil, esta hermosa i basta Provincia que componia toda su riqueza en América.—En 1807. después de la invasion de los franceses en Portugal, Juan VI. se trasladó al Brasil, abandonando su Reino Europeo à un enemigo demasiado poderoso para él.—A la caída de Napoleon él no quiso volver à Portugal.—Habiéndose revolucionado este último país en 1820, el Brasil reclamó tambien una Constitución i fuè necesario acordarsela.—Poco después Juan VI. se volvió à Europa i dejó à su hijo Don Pedro à la cabeza del Brasil. Pero los Brasileños; temiendo una nueva dependencia, se sublevaron i Don Pedro no vió otro medio de apaciguar estos disturbios que el de proclamarse Emperador i declarar la independencia del Brasil.—A la muerte de su padre el Emperador renunció la Corona de Portugal lo que parece asegurar al Brasil una existencia enteramente independiente de la metrópoli. El partido republicano no pudo levantar la cabeza en esta revolucion; pero estos acontecimientos son tan recientes que no se podría afirmar que él esté enteramente destruido.

Hemos trazado rapidamente la citacion política de un continente del cual el Estado mas antiguo apenas cuenta poco mas de medio siglo de independencia; i muy pronto, gracias à la libertad de que goza, igualará i aun sobrepasará à la vieja Europa en industria, en fuerza i en poder.

MÉJICO.

Aspecto de la ciudad.—La Iglesia metropolitana.—El palacio nacional.—La Universidad.—Colejio de la Minería.—Templos de Méjico.—Iglesia i hospital de Jesus.—Sepulcro de Hernan Cortéz.—Carceles, Hospicio de pobres.—Colejio de las Vizcainas.—Teatros.—Plaza de toros.—Orijen de este espectáculo en Méjico.—Acueductos.

Cuanto mas recorre el viajero esta parte de la América, así como todas las que fueron colonias españolas, tanto mas tiene lugar de admirarse por la grandeza de estas hermosas poblaciones que pueden competir con muchas célebres de Europa, i la profusion de grandes monumentos, de que han dejado sembrada esta tierra los antiguos señores. La capital de Méjico es una de las primeras ciudades del Nuevo Mundo, i descollaría sobre todas en belleza i magnificencia, si las continuas agitaciones de que es presa desde los tiempos de su emancipacion de la metrópoli, la hubiesen permitido seguir el progreso à que caminaba antes de aquella época.

Por desdicha, los últimos treinta años han sido en extremo azarosos para este desgraciado

país, i sus continuas guerras civiles lo han traído á un estado de postracion de largo i difícil remedio; porqué en efecto, ¿cómo podrán fácilmente estirparse tantos mezquinos intereses creados por esa larga cadena de revoluciones? ¿cómo cicatrizarse heridas tan inveteradas, cuando si algun remedio tienen, está en manos de los prohombres—de los partidos á quienes interesa no aplicarlo?

Como he dicho antes, Méjico es una hermosa ciudad, con anchas calles que cruzan de Oriente á Poniente i de Norte á Sur, tan rectas, que por todas ellas, de uno á otro extremo, divisan las montañas que cierran el vallé: las casas, sino de moderna construcción tienen buena apariencia, i los edificios públicos, antiguos los mas, son dignos de visitarse. Los mas notables son, la Minería, obra del célebre Tolsa, la catedral, la Universidad, la casa de la moneda, el palacio nacional que lo fué anteriormente de los vireyes, i donde ahora están reunidos los ministros, el Congreso etc., varios templos i alguna que otra cosa antigua que llama la atención por su especial arquitectura, ó por haber pertenecido á tal ó cual personaje célebre.

La iglesia metropolitana es de orden jónico: tiene por su parte 393 pies castellanos de longitud i 192 de latitud. Está dividida en cinco partes, á saber: la nave mayor, las dos procesionales i las de las capillas; tiene siete puertas, tres á la fachada principal i dos á cada costado: las ventanas que son 174 están guarnecidas con moldura. La nave mayor i las procesionales están formadas sobre veinte columnas, que tienen 64 pies de altura hasta el capitel, i 14 de circunferencia: la techumbre está compuesta de 51 bóvedas. Lástima es que el pavimento no corresponda á la riqueza i buen gusto del resto del edificio, puesto que está formado en su mayor parte de tablas, i mas lástima aun que se haya desfigurado el aspecto esterior del templo, haciendo encalar las bellas torres de su fachada.

Esta dá á una plaza de extraordinarias dimensiones, en cuyo centro se elevaba no hace tres años el Parian edificio compuesto de tiendas de comercio, i que fué derribado por orden del presidente Santa Ana. En lo antiguo estuvo aquí el mercadó; pero por los años de 789, el Virey conde de Revilla de Cigedo, hizo trasladar dos cajones á la plaza de Volador, niveló el piso de aquella i tomó otras varias providencias para su embellecimiento i aseó. Mas tarde, su sucesor el Marqués de Francifort, hizo trazar, en frente del palacio un paseo circular, rodeado de una buena balaustrada, elevado sobre el nivel del piso, en el centro de este paseo colocó en 1804, siendo Virey D. José de Iturrigaray, la magnífica estatua ecuestre de Car-

los IV, obra de Tolsa, i que hoy es la admiración de nacionales i extranjeros. Este paseo fué destruido por el año de 1822; la estatua fué trasladada al patio de la universidad, i como nada se ha hecho para reemplazar lo destruido, el aspecto de la gran plaza de Méjico es fatigoso i triste.

Dícese que hai proyecto de elevar en su centro una gran columna; pero como dice muy bien Alaman, uno de los primeros escritores mejicanos “habiéndose aumentado escesivamente sus dimensiones, (habla de la plaza) todos los edificios que en ella hai parecen pequeños i mezquinos, siendo imposible adornarla con ninguna especie de monumento correspondiente á sus dimensiones, á no ser que se coloque en ella el coloso de Rodas.”

En efecto, es así: el adorno que hoy se proyecta, el monumento cuya base está ya levantada en el centro de la plaza, por bello que sea, parecerá en aquel espacio tan mezquino como ridículo.

El palacio nacional, antigua residencia de los vireyes, fué edificado á fines del siglo XVII, de resultas del incendio que sufrió el primitivo por los años de 1692. El terreno en que está colocado es el mismo donde estuvo el palacio de Montezuma, conocido por la *Casa Nueva*.

El aspecto de este edificio es severo, aunque no de una belleza notable: su planta es regular i espaciosa, bastando á contener con sumo desahogo todas las oficinas de los ministerios. A este edificio está adherido el salón del supremo Congreso que es muy bello, de planta semicircular, i con un cielo raso gracioso i atrevido. Anejo á este edificio se encuentra tambien la fabrica ó casa de Moneda, construida á principios del siglo XVIII, bajo la dirección de D. Juan Peinado, quien vino de Madrid con este objeto, por orden de Felipe V, i sobre la puerta de dicha fabrica se colocó un gran medallón de bronce con el retrato en relieve de aquel monarca. (Esta pieza existe hoy en el patio de la universidad.)

En el año de 1735, es decir, en el segundo de su instalación, se acuñaron en esta casa 8.309,600 pesos. Tambien pertenece al palacio nacional el jardín botánico, que podría ser uno de los primeros del mundo, por cuanto el temperamento de Méjico es favorable para la producción de plantas, de diversos climas; pero hoy está lastimosamente abandonado.

El edificio de la Universidad se empezó á fabricar á fines del siglo XVI por el arquitecto Melchor de Avila, i se renovó casi enteramente bajo el reinado de Carlos III. Lo que en él hai mas digno de llamar la atención, es el museo de antigüedades, fundado i sostenido á duras penas por el zelo del señor D. Isi-

dro Rafael de Gondra: hállanse en él muchas i preciosas curiosidades, tanto de los tiempos anteriores à la conquista como de los subsecuentes, i solo falta que se dé la debida clasificación à la multitud de objetos allí amontonados, trabajo que sin duda lo hará su inteligente director, cuando logre mejores tiempos i los auxilios que hoy le escasea el gobierno.

El edificio que llaman de la minería, es en mi concepto el mas grandioso de cuantos se han construido en Méjico: es obra de Don Manuel Tolsa, arquitecto i escultor à quien debe la capital sus mejores preciosidades artísticas. Gusto, riqueza, atrevimiento en la concepcion i regularidad en las formas, son las cualidades que sobresalen en este admirable monumento de los últimos tiempos de la dominacion española. Debe decirse, sin embargo, que no andubieron muy acertados los que eligieron el sitio en que está construido, por dos razones: la primera, porque siendo el terreno de los mas pantanosos de la ciudad, los cimientos no tienen la suficiente firmeza para sostener esta gran mole, mucho mas en un pais sujeto continuamente al terrible azote de los terremotos: así es que el edificio se ha sumido por algunos de sus extremos, i no será extraño que con el tiempo padezca deterioros de mayor consideracion. La segunda razon es, que estando colocado en un punto extremo de la ciudad, i en una calle de poca anchura, no tiene vista ni lucimiento alguno, inconvenientes ambos que debieron tenerse en cuenta.

El temor de parecer difuso me obliga à omitir la historia i descripcion de otra multitud de edificios de segundo orden, cuya reseña añadiría poco interés à lo ya descrito. Debo decir, sin embargo, que el número de templos levantados por la piedad de nuestros mayores en esta ciudad es tan considerable, que solo en el siglo XVIII, en el espacio de veinte i seis años, se edificaron 19 iglesias, sin contar un gran número de capillas i ermitas. Entre los templos notables por su antigüedad, es digno de especial mención el de Jesús, fundado por el conquistador Hernan Cortes en los primeros años de su gobierno, i en la misma iglesia estuvieron sepultados los restos de su ilustre patrono en un magnífico sepulcro, hasta el año de 1823, en que fueron trasladados à otro lugar, pero en el mismo templo. El hospital de Jesús, anexo à la iglesia del mismo nombre, se cree ha sido el primero de nueva-España, aun cuando no se sabe à punto fijo la época de su fundacion.

Éstame hablar de algunos otros establecimientos de no menor interés, i son acaso los mejores graduadores para conocer el estado de los adelantos de un pais, en la carrera de las mejoras materiales. El sistema de cárceles necesita mejoras considerables: en los últimos

días he podido visitar la que llaman la Ex- acordada, la cual se halla en un estado de abandono, bien extraño por cierto en una capital como la de Méjico. En mui diferente situacion encontré el hospicio de pobres que linda con la misma cárcel: el aseo que reina en las cuadras, lo sano de los alimentos i el orden establecido en todo el réjimen interior hacen menos dolorosa la impresion que produce el espectáculo de tantos desgraciados, huérfanos. La mayor parte Entre las mejoras introducidas en este establecimiento, debe contarse principalmente la institucion de diversos talleres, especialmente el de pasamaneria, en que se ocupan muchos de los infelices allí recojidos, con utilidad propia adquiriendo así el hábito i la costumbre del trabajo. Por otra parte, los productos fabricados en estos talleres, que son bastante bien acomodados, no perjudican en nada à los artesanos del pais, por cuanto pertenecen à la clase de mercancías que jeneralmente se importan del extranjero. A esta clase de establecimiento pertenece tambien el colejio llamado de las Vizcainas, instituto el mas perfecto de cuantos pertenecen à la república.

Fue fundado el año de 1734 con las limosnas que para este efecto dieron los naturales de Vizcaya existentes por aquel tiempo en Méjico, con el objeto de dar acogida à las hijas, desendientes i vindas pobres de sus compatriotas, i en jeneral de todos los españoles. (Hai que advertir, que se comprendian bajo esta última denominacion todos los que no pertenecian à la raza indijena.) El edificio tiene tal capacidad, que puede contener cómodamente hasta 600 niñas, i las rentas afectas à la fundacion bastan para su sostenimiento; por lo demás, su administracion i arreglo no dejan nada que desearse.

Para los espectáculos publicos, hai tres teatros i una plaza de toros: entre los primeros, el llamado de Santa Ana escede en gusto i grandeza à los demas, i especialmente en su fachada i peristilo, que son mui bellos. El llamado Principal es mas reducido i aunque en los últimos años ha sufrido varias reformas, no han podido borrar el sello de tristeza impresa en todo él i que le dá el aspecto de un gran panteon. El 3º i último es el que llaman de los Gallos ó nuevo Méjico, teatro pobre i mezquino, donde hoy suelen darse representaciones de *vaudevilles* por una compañía de aficionados franceses.

La plaza de toros no puede compararse con la de nuestros capitales de provincia; bien es verdad que la aficion à estos espectáculos no es aqui tan general como en España, ni sus corridas tienen el terrible interés que las nuestras. Aqui, mas que lidiar al toro conforme à las reglas tauromáquicas que nos han de-

jado Pepeillo, Montes i otros grandes maestros del arte, se divierten en lazar i colear el pobre bicho, para lo cual tienen una destreza suma. La primera funcion de este jenero que se vió en Méjico fué en el año de 1528, esto es, á los tres años escasos de la conquista de la ciudad.

Seria incompleta esta breve descripcion si dejase de hablar de los dos excelentes acueductos, uno que trae su orijen de Chapultepec, á mas de media legua de la ciudad, i el otro de Santa Fé, á mayor distancia, con los cuales se surte abundantemente la poblacion. La arqueria de estos dos acueductos es sólida i bien trabajada; i esta obra se hizo para sustituir á los caños de barro de que se servian los indios antes de la conquista, i que estaban fabricados á flor de tierra. Aun pueden verse con especialidad en el bosque de Chapultepec los vestijios de esa antiquísima cañeria.

Antonio García Gutierrez.

(Del Mercurio de Valparaiso número 6, 038.)

ESCENAS MARITIMAS.

EL TIBURON

Asi como en la tierra, hai en el mar animales feroces, cuyo instinto los lleva á perseguir i devorar otros peces que carecen de medios de resistencia, i los hai cuya voracidad parece que se exita con la presencia del hombre. De esta especie es el llamado *Tiburon*. Corresponde al jenero de los perros marinos; tiene el cuerpo prolongado, la cabeza plana, ancha i terminada en una punta corta, los ojos medio cubiertos de una membrana, detras de ellos los cinco agujeros de las agallas, i bajo el hocico el órgano respiratorio que está medio cubierto por un apéndice de la piel. La abertura de su boca i garganta es tan desmesurada, que los tiburones grandes pueden tragar un hombre entero. Sus quijadas estan armadas de muchas filas de dientes, puntragudos, triangulares i planos, blancos como el marfil i que se aumentan con la edad; su lengua es corta, gruesa i cartilajinosa; su ano está colocado entre las aletas ventrales; la piel es del color ceniciento, mui áspera al tacto i cubierta de una mucosidad abundante i fosfórica en ciertas circunstancias. Tiene las aletas negruzcas, firmes i cartilajinosas; las pectorales mayores que estas, i despues las de la cola; todas están unidas por musculos poderosos, lo que da al animal la facultad de nadar con una extrema facilidad. Su fuerza es tal, que uno de corto tamaño, de siete pies por ejemplo

puede cuando está afuera del agua, romper las piernas de un hombre i á un matarlo con una sola coletada.

Dice Lacepede que este formidable cetáceo llega á crecer hasta tener treinta i cinco pies algunas veces, i suelen pesar mas de mil libras.... Su tamaño no es la sola cualidad que lo distingue; ha recibido tambien la fuerza i armas mortíferas; i feroz cuanto voraz, impetuoso en sus movimientos, i ansioso é insaciable de sangre, es verdaderamente el tigre de los mares.... La posicion de su boca le obliga á volverse para agarrar los objetos que apetece i que no se encuentren debajo de ella, lo cual favorece mucho la fuga de sus victimas. Ataca á los hombres, i con preferencia á los de color, i cuando encuentra una embarcacion en alta mar, la acompaña con frecuencia, mas ó menos tiempo, para aprovechar los desperdicios de la cocina que se tiran al agua, i para devorar los hombres que caen á ella ó que se arrojan despues de muertos.—S. C.

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS DE MR THIERS.

La mision verdadera de la revolucion, debe ser favorecer las artes, la industria, las luces i la civilizacion—

Todo partido caido se sirve de los males publicos como de otros tantos argumentos contra los gefes de la administracion—

¡Inestabilidad de las revoluciones! Se dá i se quita alternativamente la inmortalidad; i la impopularidad persigue á los que han caido, aun mas allá del sepulcro—

Jamas sabemos, por desgracia, preveer los sacrificios necesarios i disminuir su estension haciendolos anticipadamente.

PENSAMIENTOS DE LA SRITA. DESPORTEZ.

El corazon es como las piernas, se fatiga de correr.

Un bruto puede divertirme alguna vez, un tonto me fastidia siempre Dios mio! Que torpe es el tonto en no ser mas que tonto!

Los hombres i las bestias son tratados de la misma manera; tuteamos á los perros i á los amigos i á los amantes, porque el usted se emplea casi siempre respecto de las personas que no nos inspiran cariño.

Amamos á los diez i seis años; pero á los treinta es cuando sabemos amar mejor.

(Del Registro oficial de Nicaragua N. 45.)